

Bogotá, septiembre 5 de 2014

CIRCULAR No. 069

PARA: EMPRESAS COMERCIALIZADORAS MAYORISTAS, TRANSPORTADORAS, DISTRIBUIDORAS Y COMERCIALIZADORAS MINORISTAS DE GLP Y DEMÁS INTERESADOS.

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: LISTADO DE MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LAS ZONAS DE INFLUENCIA PARA LA OPC DE AGOSTO DE 2014.

Mediante comunicación con radicados CREG E-2014-008045 y E-2014-008568 del 19 y 27 de agosto de 2014, Ecopetrol informó a la CREG las cantidades de GLP que, por punto de producción, tiene disponibles para la venta en la OPC que abrirá durante el mes de agosto de 2014.

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG presenta, como anexo a esta circular, el listado de municipios que conforman las zonas de influencia de las que trata el parágrafo 1 del artículo 14 de la Resolución CREG 053 de 2011, calculadas con base en la Circular CREG 048 de 2011.

Para facilidad de todos los interesados, se anexa también la representación gráfica de este listado.

Cordialmente,


CARLOS FERNANDO ERASO CALERO

Anexo: Archivo "Listado zonas de influencia OPC agosto 2014.xls"

Mapa de Colombia con la identificación de los municipios de cada zona de influencia